



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 27 NOV 2024

VISTO:

El expediente N° 019948-2024, que contiene los Informes N° 034-2024-UADI-HH y N° 037-2024-UADI-HH, emitidos por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el Informe Legal N° 75-2024-ETAL-D-HH, emitido por la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el numeral XV del Título Preliminar de la precitada Ley establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, los literales e) y g) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA establece como función de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, orientar, fomentar y estimular el desarrollo, la investigación y la producción científica y apoyar a la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización del recurso humano en el marco de los convenios y normas pertinentes;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2017-SA, de fecha 28 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, el cual tiene por objeto establecer el procedimiento para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución de los ensayos clínicos en el país;

Que, mediante el Informe N° 034-2024-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, donde solicita la aprobación de las "Bases del Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital de Huaycán", que tiene la finalidad de promover, fomentar y estimular el desarrollo de investigaciones en los profesionales del hospital, promoviendo la generación y difusión de Investigación, enmarcado en las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en el Perú 2019-2024; buscando alcanzar los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante la Nota Informativa N° 113-2024-ETAL-D-HH, emitido por la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, se advierte que no obra documento emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, así como de la Unidad de Planeamiento Estratégico y otros que sea pertinente, referente al financiamiento de los recursos monetarios para la entrega a los investigadores que resulten ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación Científica del Hospital de Huaycán, procediendo a devolver el expediente a efectos que precise lo conveniente;



Que, mediante Informe N° 037-2024-UADI-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, se adjunta lo solicitado en cuanto a la opinión técnica favorable según formato de Pre Aprobación N° 044-2024, respecto del "Plan de Investigación 2024" emitido por el Equipo de Trabajo de Planeamiento y el Equipo de Trabajo de Presupuesto y Costos;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado, para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 674-2024/MINSA y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 677-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las "Bases del Concurso Interno de Proyectos de Investigación 2024 del Hospital de Huaycán", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, a fin de que realice las acciones necesarias para la ejecución de las actividades establecidas en las Bases aprobadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN


M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jvis
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Apoyo a la Docencia e Investigación
() E.T. Asesoría
() E.T. Comunicaciones
() Archivo



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN

"PREMIACIÓN A LAS MEJORES PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN 2024"

El Equipo de Trabajo de Investigación (ETI) de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) del Hospital de Huaycán, convoca a concurso de Investigación de Trabajadores (Profesionales) del Hospital de Huaycán 2024, con el propósito de fomentar la investigación científica y el reconocimiento a los profesionales del hospital de Huaycán que realizan investigación.

1. Objetivos:

- Premiar a los Profesionales del hospital de Huaycán que realicen investigación en el ámbito institucional de acuerdo a dos categorías (Asistencial - Administrativa)

2. De los Investigadores:

- El investigador Principal deberá ser profesional en cualquier especialidad, ser nombrado y/o tener contrato CAS con el Hospital de Huaycán y será el responsable de la presentación de la Investigación.
- Cada autor solo podrá participar con una única investigación.

3. De los trabajos de investigación:

- a. Los trabajos de investigación deben ser originales.
- b. El trabajo de investigación no debe haber sido previamente premiado ni publicado.

4. De la presentación:

- a. Para efectos de la premiación, el trabajo de investigación participará sólo en una modalidad:
- b. La estructura de la investigación será tipo artículo, considerando los siguientes ítems:

CARATULA

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Justificación
- 1.2 Estado del Arte
- 1.3 Objetivos
- 1.4 Hipótesis
- 1.5 Variables

2. METODOLOGÍA

- 2.1 Diseño Metodológico
- 2.2 Diseño muestral
- 2.3 Técnicas de Recolección de Datos
- 2.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información
- 2.5 Aspectos Éticos

- c. El trabajo de investigación deberá tener como máximo 12 páginas, incluido anexos y referencias.





- d. La presentación debe ser en hoja tamaño A4, enumeradas, escritura con letra Arial y tamaño 11, a espacio 1.5.
- e. Los trabajos de investigación deberán ser enviados y entregados en formato físico en trámite documentario, con el siguiente contenido:
- f. Los trabajos de investigación se recibirán desde el 15 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2024, hasta las 16:00 horas, en formato físico en trámite documentario, y a la vez deberán ser enviados al correo institucional investigacion@hospitalhuaycan.gob.pe.

5. De la calificación:

- a. El jurado evaluador y calificador estará conformado por expertos en Investigación.
- b. Los trabajos serán evaluados y calificados de forma anónima, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO	
Recepción de expedientes	15 al 30 de noviembre del 2024 hasta las 16:00 pm
ETAPA 1: Evaluación documentaria	02 y 03 de diciembre del 2024
ETAPA 2: Evaluación Técnica	04 de diciembre del 2024
Publicación de Resultados	06 de diciembre del 2024 a partir de las 3:00 pm
Premiación	Miércoles 13 de diciembre del 2024

6. De la Premiación:

La premiación se realizará según los puntajes obtenidos en la calificación de los trabajos de Investigación, así mismo, los autores principales que resulten ser ganadores realizarán una presentación de sus trabajos de Investigación, el día de la premiación.

Los premios serán entregados entre los investigadores que obtengan mayor puntuación en las siguientes categorías:

Nº	Categorías	Nº ganadores	Premios
1	Categoría Asistencial / Administrativa	1er puesto	S/ 2,000.00 + RD
		2er puesto	S/ 1,000.00 + RD
Total		dos ganadores	S/ 3,000.00

7. De los premios

- Los recursos monetarios (Premios) podrán ser utilizados por los investigadores para financiar la adquisición de insumos y/o para la ejecución de actividades y acciones del proyecto de Investigación seleccionado, o en su defecto para la implementación con bienes en la unidad orgánica al que pertenece el investigador/es; considerando que las adquisiciones de bienes y/o la contrataciones de servicios se rigen por la normatividad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a cargo del Equipo de Trabajo de Abastecimiento de la Unidad de Administración del hospital; el financiamiento podrá comprender todos los bienes / servicios con excepción del clasificador 2.3.2 9.11.





- El equipamiento requerido para el desarrollo de las investigaciones que resulten ganadores, formará parte del patrimonio de la unidad orgánica donde se realice la investigación, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación monitorizará el buen uso de los equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las investigaciones.
- El requerimiento del bien o servicio, deberá guardar relación con el monto del premio y se realizará a solicitud investigador principal que resulte ganador del concurso, en coordinación con la jefatura del órgano donde labora, quien remitirá el requerimiento dirigido al director del Hospital de Huaycán, con Atención a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, adjuntando las Especificaciones Técnicas del Bien /Servicio.
- La solicitud del requerimiento será presentada a través de la Dirección del Hospital y podrá ser presentado a más tardar la primera semana del mes de noviembre del 2024.
- A partir del requerimiento, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación realizará los tramites y coordinaciones correspondientes con la Unidad de Administración para el inicio del proceso de compra y posterior entrega al jefe de la unidad orgánica al que pertenece el investigador/es ganadores.
- La compra del Bien/Servicio será afecto al Centro de costo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

8. Otras Consideraciones:

- a. Para mayor información sobre el Concurso de Investigación científica, lo podrá realizar en el E.T. de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- b. La entrega del premio se hará al investigador principal, quien coordinará con los co-Investigadores, el E.T. de Investigación de la UADI, no se hace responsable por reclamos económicos por parte de los co-investigadores.
- c. Con la presentación de sus postulaciones, los investigadores aceptan lo establecido en las bases del concurso, sometiéndose a su contenido.
- d. Los investigadores son responsables de la autenticidad y originalidad de los proyectos de investigación presentados.
- e. La calificación de los evaluadores es considerada inapelable.
- f. Los aspectos no previstos en las bases del concurso, serán resueltos por el Comité de Investigación y el Comité de Ética en Investigación del Hospital de Huaycán.

9. Formatos

- a. Formato 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán
- b. Formato 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación
- c. Formato 3: Matriz de Evaluación Documentaria
- d. Formato 4: Matriz de evaluación Técnica





FORMATO 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Huaycán, _ de _____ del 2024

Señor:

Director del Hospital de Huaycán

Presente:

Estimado Dr. La presente tiene por objeto saludarlo cordialmente y a la vez solicitar mi participación en el Concurso de proyectos de Investigación 2024, en la categoría _____.

Para tal efecto, adjunto de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso:

1. Ficha de datos del investigador participante del concurso.

2. Trabajo de Investigación titulado " _____

_____ "

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente

Inv. principal:
DNI:
Celular:
Área donde labora:

Co-Investigador:
DNI:
Área donde labora:

Co-Investigador:
DNI:
Área donde labora:



Formato 2

FICHA DE DATOS DEL AUTOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO

1. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

a. Título del trabajo de investigación

b. Categoría a la que postula: _____

c. Servicio / unidad / Equipo de Trabajo donde pretende realizar la investigación:

d. A continuación, le presentamos las áreas / problemas sanitarios priorizados con fines de Investigación en salud en el Perú 2019-2023, marque en el recuadro correspondiente.

01	Salud materna, perinatal y neonatal
02	Cáncer
03	Malnutrición y anemia
04	Salud mental
05	Enfermedades metabólicas y cardiovascular
06	Tuberculosis
07	Infecciones respiratorias y neumonía
08	Accidentes de tránsito
09	Salud ambiental y ocupacional
10	ITS y VIH - SIDA
11	Metaxénicas y zoonóticas
	Otro:

2. DATOS DEL AUTOR

a. Nombre y Apellidos : _____

b. Teléfono celular: _____

c. Correo electrónico : _____

d. Profesión : _____

e. Servicio / Unidad donde labora: _____

Inv. principal:
DNI:
Celular:
Área donde labora:





Formato 3

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA

N° de Expediente: _____

Fecha de recepción: _____

Título del Protocolo: _____

Autor (es): _____

Categoría: Asistencial: Administrativo:

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN
Formato 1: Carta dirigida al director del hospital de Huaycán			
Formato 2: Ficha de Datos del autor/es del proyecto de investigación			
Adjunta copia de proyecto de Investigación			
Cumple los requisitos establecidos			

Sello y firma del responsable de evaluación:

Sello y firma del responsable de evaluación:

Sello y firma del responsable de evaluación:



Formato 4

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Marcar según corresponda: Excelente (4) Bueno (3) Regular (2) No satisfactorio (1)

CATEGORÍA:

Asistencial:

Administrativo:

FACTORES A EVALUAR	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE				Puntaje final
		4	3	2	1	
Originalidad	1. La propuesta de investigación es innovadora y creativa					
	2. Desarrolla o emplea conceptos, aproximaciones, herramientas o tecnologías novedosas y de impacto en Salud Pública					
Pertinencia	3. El tema de investigación está dentro de las prioridades de investigación					
Descripción del problema	4. Identifica posibles causas del problema.					
	5. Plantea posibles soluciones al problema					
Formulación del problema	6. La formulación del problema es claro y preciso					
Justificación y relevancia	7. Justifica claramente la necesidad e importancia de la investigación.					
	8. Define bases conceptuales y teóricas.					
Objetivos	9. Explica con claridad lo que se espera lograr con el estudio.					
	10. Los objetivos específicos permitirían alcanzar el objetivo general.					
Hipótesis	11. Establecido hipótesis adecuadas					
Metodología	12. Especifica la población y muestra					
	13. Describe en forma clara como se ha calculado el tamaño de la muestra.					
	14. Especifica los criterios de elegibilidad, inclusión y exclusión.					
	15. Identifica principales variables y la operacionalización.					
Instrumento de Investigación	16. Las preguntas guardan relación con los objetivos del estudio.					
	17. Preguntas guardan orden lógico.					
Análisis de datos	18. La Prueba piloto ha sido considerada.					
	19. Describe procedimientos recolección de datos					
	20. El plan de análisis define adecuadamente los métodos y modelos de análisis de datos, de acuerdo al tipo de Investigación					
Cronograma	21. El periodo de ejecución considerado es coherente y realista					
Desarrollo de los aspectos Éticos	22. Se ha considerado como abordar la protección de los datos a recolectar					
	23. Consentimiento informado contiene todos los ítems y es claro.					
Justificación del presupuesto	24. La estructura del presupuesto es coherente y realista.					
	25. Los gastos son consistentes con los objetivos planteados y las actividades que se requieran ejecutar.					
Puntaje final						

El puntaje final es la sumatoria de los puntos obtenidos en la matriz de calificación Técnica y los puntos adicionales de acuerdo con el área de investigación.

Firma del responsable de evaluación:

Firma del responsable de evaluación:

Firma del responsable de evaluación: